



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de junio de 2021
M.C. N° 055/2020-2021



Señor
Omar Michel Durán
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

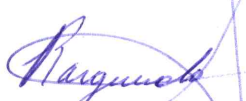
Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Virginia Velasco Condori, la Senadora Laura M. Luján Condori y el Senador Santiago Ticona Yupari, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese al Consejo de la Magistratura, en el marco de sus competencias conferidas en el numeral 4 y 5 artículo 195 de la Constitución Política del Estado, velar por el cumplimiento de las garantías jurisdiccionales e instruir al Juzgado Público Civil y Comercial N° 23, aplicar y respetar el instructivo TDJ-SJ-OF. N° 011/2020, a fin de garantizar el debido proceso y la seguridad jurídica, asimismo, a través de la unidad disciplinaria procedase a la investigación de las actuaciones y decisiones judiciales dispuestas por el Juez Público Civil y Comercial N° 23 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del Abg. José Luis Sanjinés, en cuanto a la designación de la Notaria de Fe Pública N° 69 a cargo de la Abg. Maritza Castro Garnica como martillera en los procesos coactivos que se radican en ese juzgado, sin estar habilitada como martillera en el registro THOR dispuesto por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, así como una investigación de los procesos coactivos que radican en ese juzgado a fin de hallar posibles irregularidades y se determinen las decisiones en el marco de sus atribuciones”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Lindaaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA